

# UNO

LIMA, SÁBADO 31 DE ENERO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

**EDITORIAL**

**Se posterga alza de tarifas de agua**  
● Pág. 2

**Gunther Gonzales Barrón**

El problema de los propietarios que tardan años en recuperar sus inmuebles



● Pág. 3



**JOSUÉ GUTIÉRREZ ADVIERTE QUE EL GOBIERNO USÓ UN DECRETO DE URGENCIA PARA CAMBIAR LAS REGLAS DE JUEGO, VULNERAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y HABILITAR LA VENTA DE ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO**

# “QUIEREN PRIVATIZAR PETROPERÚ POR PARTES”

► “No es una reestructuración: es una ruta legal diseñada para privatizar por partes”, alerta el Defensor del Pueblo al sustentar la demanda ante el Tribunal Constitucional.

► Informe Defensorial N.º 267 señala que el Ejecutivo actuó “entre gallos y medianoche” y fuera del marco constitucional.

► Defensoría exige a funcionarios de ProInversión detener cualquier acción sobre Petroperú.

**Gabriel Bustamante**

¡El seguro no es lavandería: muertos vivos y falsos inválidos

Ada Gallegos resaltó la trayectoria de la rectora Lida Ascencios

**ASUP destaca la necesidad de líderes que reivindiquen la universidad pública**

● Pág. 4

**Jorge Manco Zaconetti**

La competencia desleal del acero chino

● Pág. 5

**Herbert Mujica Rojas**

Gerencias como pago de favores en Contraloría



# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Se posterga alza de tarifas de agua

**E**n medio de tantos cuestionamientos políticos, ha pasado casi desapercibida una noticia con una altísima incidencia social: la postergación del incremento de la tarifa de agua potable, realizada por el ministro de Vivienda Wilder Sifuentes. La postergación será hasta finales de junio y se aplicará de forma gradual, con un aumento promedio de entre 7 y 7.70 soles para usuarios residenciales.

El alza había sido decretada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), quien no cree en chapitas marcadas y decidió la aplicación del Decreto Legislativo N.º 1620, promulgado en diciembre de 2023, esto es en el gobierno anterior. La norma disponía se ordenó aplicar un reajuste tarifario con el objetivo de que las empresas prestadoras, sobre todo Sedapal, cuenten con mayores ingresos les que permitiesen cubrir los costos de la prestación del servicio. La Sunass publicó el proyecto tarifario, realizó una audiencia pública y recibió comentarios de los usuarios, Sedapal, MVCS y otros actores. Aun así, el alza propuesta llegaba a 12% para los usuarios residenciales y de hasta 20% para los no residenciales, a partir de enero de 2026 y se reflejaría en los recibos a partir de febrero.

Ahí fue donde entró el tino del ministro Sifuentes, quien en el gabinete explicó que el alza no podía manejarse como una decisión estrictamente técnica, sino que deberían considerarse también sus efectos económicos y sus consecuencias sociales en la población. Punto de vista que recibió el apoyo de la mayoría de los ministros y, sobre todo, del presidente Jerí quien no desea crearse más problemas de los que ya tiene.

Al final, el gabinete apoyó la posición del ministro de Vivienda y aprobó que el ajuste se aplique de manera gradual y trimestral, con un incremento promedio estimado de entre 7 y 7.70 soles para los usuarios residenciales.

Medida que será oficializada mediante un nuevo decreto supremo en coordinación con la Sunass y la PCM. Decisión de realismo político que permitirá tanto unos carnavales mojados como unas elecciones más tranquilas.

### Gobierno agiliza levantamiento del secreto de las comunicaciones en casos de extorsión

El Gobierno oficializó el Decreto Legislativo 1708 que dispone la atención con carácter de emergencia de los requerimientos de levantamiento del secreto de las comunicaciones en delitos de extorsión, los cuales deberán resolverse en un plazo máximo de 24 horas por fiscales, jueces y operadores de justicia, bajo responsabilidad funcional, con el objetivo de dar mayor inmediatez a la investigación.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### SE LE ACABÓ LA MAMADERA

● El congresista “niño” Luis Aragón fue excluido por el JEE Cusco del padrón electoral por lo que dejará de ser congresista indefectiblemente el 27 de julio y tendrá que empezar a buscar de que trabajar. Según cuentan en la región Cusco, Aragón hasta el día de hoy no sabe lo que es trabajar. Siempre ha vivido de hacer gestiones dudosas ante municipios de la ciudad incaica. Quienes lo conocen eran también preocupados por sus asistentes que son igualitos al congresista. Cero chamba y solo vivir de la mamadera del Congreso.

### EL DESLEAL DE ARAGÓN

● Pero además de ser un vago conocido en su región y de tener varias investigaciones abiertas en fiscalía, el congresista Aragón es un desleal a su partido o lo que queda de Acción Popular. A pesar del acuerdo del partido de que ningún miembro del partido pudiera participar en estas elecciones, Aragón pretendió inscribirse como candidato en otro partido, pero le salió mal la jugada y no aceptaron su inscripción. Fueraaaaaaaa!!!

### QUÉ TAL CON...CIENCIA

● Nos pasan el dato que varios congresistas pidieron licencia en esta semana de representación para hacer su campaña electoral. Sin embargo, algunos han pedido sus viáticos y vienen realizando sus actividades como si estuvieran en campaña. Ojalá el Jurado Nacional de Elecciones tome acciones ante la viveza de estos padres de la patria sin vergüenzones.



### ¿QUÉ PASA EN LA OEEFA?

● Nos cuentan que los nuevos directivos han copado la institución con funcionarios que no cumplirán con el perfil técnico del cargo; como es el caso de la jefa de comunicaciones (e) que no solo no cumple con el perfil y la han puesto de asesora, sino que destaca por su carácter autoritario. Menos mal que ya se les acaba la fiesta.

### INCENDIO ARCHIVADO

● Más de 20 muertos dejaron los incendios forestales del 2024, pero para la Fiscalía no pasó nada. Tomás Gálvez decidió archivar la investigación contra Dina Boluarte y sus exministros por omisión de funciones. El fuego arrasó bosques, casas y vidas, pero no tocó al poder. Cuando la tragedia es grande y los responsables están arriba, el Estado responde con papel sellado y olvido institucional.

### PRESO DE DÍA, GOBERNADOR DE NOCHE

● Ciro Castillo Rojo pasó de tener orden de captura a alistar su retorno al despa-

cho. El PJ anuló sus 24 meses de prisión preventiva y concluyó que no había peligro procesal suficiente. Organización criminal y colusión siguen, pero en libertad y con cargo público. En el Callao, la justicia avanza... pero en reversa y con escolta.

### CHINA DESMIENTE A JERÍ

● José Jerí dijo que su reunión con el empresario chino Zihua Yang en un chifa era por la Amistad Perú-China. La embajada china lo dejó en ridículo: todo se coordinó con el Ministerio de Cultura. Ni chifa ni sobremesa diplomática. Se cayó la excusa, quedó el roche y el ‘chifagate’ pasó de anécdota culinaria a bochorno internacional.

### MANO DURA DE CARTÓN

● Roberto Chiabra pinchó el globo: la pena de muerte es puro populismo. Promesa gritona que no se aplica y no resuelve nada. Sirve para aplausos fáciles y titulares ruidosos, pero no para enfrentar el crimen. Mucha bala en el discurso y cero políticas serias. La inseguridad crece, mientras algunos venden humo punitivo como si fuera solución.

### CENA SECRETA AL CONGRESO

● Fiscalización citó a los ministros Tiburcio y Bravo para explicar la cena no registrada de Jerí con Zihua Yang en un chifa de San Borja. Reunión escondida, versiones contradictorias y desmentido chino incluido. Este lunes se sirve el plato fuerte: preguntas incómodas, respuestas evasivas y el olor a encubrimiento flotando en el aire parlamentario.



**diarioUNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Defensoría del Pueblo advierte riesgo de privatización encubierta de Petroperú y vulneración de la seguridad jurídica

**DEFENSOR DEL PUEBLO, JOSUÉ GUTIÉRREZ CÓNDOR** señaló que de acuerdo al Informe Defensorial N.º 267, el Decreto de Urgencia 010-2025 atentaría contra la seguridad jurídica del Perú.

En comunicado emitido por la Defensoría del Pueblo, este organismo autónomo constitucional reconoce que "Petroperú es una empresa estratégica y activo crítico nacional y alertó a la comunidad nacional e internacional sobre los riesgos que habría generado el Poder Ejecutivo al alterar la seguridad jurídica, mediante procedimientos que desconocen el Estado Constitucional de Derecho y el bloque de constitucionalidad, con una aparente intencionalidad de perjudicar al país y a los inversionistas extranjeros que apostaron por una empresa sólida, con historial financiero rentable".

Esta posición deja entrever que la acción normativa acelerada ejecutada por el Poder Ejecutivo "entre gallos y medianoche" el 31 de diciembre pasado, no constituye una reestructuración ordinaria de Petroperú, sino que, como señala la Coalición Nacional de Sindicatos de Petroperú, liderada por el dirigente Rafael Noblecilla Escobedo, habilitaría un proceso de desmantelamiento institucional progresivo que podría derivar en la venta de activos estratégicos por partes o "bloques patrimoniales" como indica el citado Decreto de Urgencia, con graves consecuencias para la



seguridad jurídica, la economía nacional y la confianza de los inversionistas.

Así lo establece el Informe Defensorial N.º 267, titulado "¿Es el Decreto de Urgencia N.º 010-2025 una herramienta de privatización encubierta?", documento que sustenta la demanda de inconstitucionalidad presentada ante el Tribunal Constitucional.

"No estamos frente a una simple medida de gestión empresarial. El Decreto de Urgencia 010-2025 introduce cambios estructurales profundos que alteran las reglas de juego y ponen en riesgo el Estado Constitucional de Derecho", advirtió el Defensor del Pueblo, Josué

Gutiérrez Condor.

## SEGURIDAD JURÍDICA EN ENTREDICHO

La Defensoría sostiene que el Ejecutivo habría utilizado un instrumento excepcional —el decreto de urgencia— para adoptar decisiones que, por su naturaleza, corresponden al debate y aprobación del Congreso de la República. Esta actuación, señala el Informe, desconoce el bloque de constitucionalidad y genera una señal negativa tanto para el mercado interno como para los inversionistas extranjeros.

"Cuando el Estado modifica el marco jurídico de una empresa estratégica

por decreto, se afecta directamente la confianza de quienes apostaron por el país bajo un esquema de estabilidad normativa. Eso perjudica al Perú y a los inversionistas que confiaron en una empresa con trayectoria y potencial financiero", subrayó Gutiérrez Condor.

Debemos señalar que la primera conclusión del Informe Defensorial expresa textualmente con claridad jurídica:

"Incompatibilidad del Decreto Urgencia N.º 010-2025, respecto a lo dispuesto en el artículo 60° con la Constitución Política del Perú, siendo Petroperú una empresa subsidiaria reconocida por la misma Carta Magna, y ratificada por la Ley N.º 28244, Ley que excluye a Petroperú S.A. de las modalidades de promoción a la inversión privada en empresas del Estado previstas en los incisos a) y d) del artículo 2 del Decreto Legislativo N.º 674. Lo que podría conllevar de manera subrepticia, una privatización encubierta".

## ARQUITECTURA LEGAL PARA UNA PRIVATIZACIÓN POR PARTES

Asimismo, el documento identifica indicios claros de privatización encubierta, entre ellos la segmentación

de Petroperú en 'bloques patrimoniales', la incorporación de la empresa al régimen del Decreto Legislativo 674 y la participación de Proinversión en la evaluación de activos. A ello se suma la derogación de normas que impedían expresamente la privatización de Petroperú, lo que, en conjunto, abre jurídicamente la puerta a la transferencia de activos estratégicos.

"No se trata de una privatización declarada, sino de una ruta legal diseñada para hacerla posible. Poreso indicamos que sería una privatización encubierta", enfatizó el Defensor del Pueblo.

## IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CONSTITUCIONAL

El documento también advierte que, en un contexto de tensión financiera real, la norma podría ser utilizada para justificar decisiones que comprometen el rol estratégico de Petroperú en el abastecimiento de combustibles, especialmente en zonas alejadas del país, con eventuales impactos en precios, empleo y seguridad energética.

Desde el plano constitucional, la Defensoría remarcó que el uso del decreto de urgencia para estos fines podría configurar una

intromisión en competencias legislativas, debilitando el equilibrio de poderes y sentando un precedente institucional peligroso.

## RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

El Defensor del Pueblo expresó su profunda preocupación por el hecho de que esta norma haya sido impulsada desde el más alto nivel del Ejecutivo, señalando como directamente comprometidos al presidente de la República, José Jerí Oré; al presidente del Consejo de Ministros, Ernesto Álvarez Miranda; a la ministra de Economía y Finanzas, Denisse Miralles Miralles; y al ministro de Energía y Minas, Luis Bravo De La Cruz.

"El país necesita soluciones responsables y constitucionales, no atajos normativos que generen caos financiero, inseguridad jurídica y desconfianza internacional", concluyó Gutiérrez Condor.

La Defensoría reafirmó que su actuación responde al deber constitucional de defensa de los derechos fundamentales y del interés público, y exhortó a que cualquier reforma de Petroperú se realice con transparencia, debate democrático y respeto irrestricto a la Constitución.

# Caja Huancayo se ubica en el Top 10 de utilidades del sistema financiero y consolida su solidez en 2025

Caja Huancayo cerró el ejercicio 2025 con utilidades netas por S/ 278 millones, resultado que la posiciona en el séptimo lugar del Top 10 del sistema financiero peruano. Este desempeño consolida su liderazgo dentro del sistema de cajas municipales y refleja una gestión financiera sólida y sostenida.

El resultado alcanzado permitió a la institución competir favorablemente frente a entidades de mayor escala, evidenciando su fortaleza y eficiencia operativa. La mejora de los ingresos financieros, junto con la reducción de gastos financieros, de recursos humanos y de provisiones, fueron factores clave para alcanzar este nivel de rentabilidad.

Este desempeño responde a una gestión enfocada en la eficiencia y al trabajo

**LA ENTIDAD CERRÓ EL EJERCICIO** con utilidades netas por S/ 278 millones, alcanzando el séptimo lugar del ranking nacional y manteniéndose como líder entre las cajas municipales.



profesional de más de 5,900 colaboradores a nivel nacional. Iniciativas estratégicas orientadas al desarrollo, bienestar y compromiso del personal, así como programas de formación continua, liderazgo y evaluación por resultados, contribuyeron directamente a mejorar la

productividad y la calidad del servicio.

Paralelamente, Caja Huancayo mantiene su compromiso con el fortalecimiento de los microempresarios a través del acceso al crédito, programas de educación financiera y acompañamiento téc-

nico. La entidad continúa alineando su crecimiento a criterios de sostenibilidad financiera y prudencia regulatoria, manteniendo adecuados niveles de solvencia y liquidez conforme a los lineamientos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

## JUVENTUD APRISTA LO RESPALDA AL SENADO

### Luis Negreiros postula por el Apra en el Callao

El histórico líder sindical Luis Negreiros Criado postulará al senado de la República por el Partido Aprista Peruano (PAP) en las próximas elecciones generales de abril, luego de que las bases del partido de Haya de la Torre destacaran su trayectoria parlamentaria y su compromiso con los

trabajadores portuarios. Negreiros Criado exhibe un importante recorrido en el Congreso de la República. En 1978 integró la Asamblea Constituyente que aprobó la Constitución Política de 1979, y entre 1980 y hasta el golpe del 5 de abril de 1992 fue diputado por el Partido Aprista

Peruano. Entre julio de 1985 y julio de 1986 ocupó la presidencia de la Cámara de Diputados.

Durante dos períodos legislativos 2001 - 2006 y 2006 - 2011, el hijo del mártir Luis Negreiros Vega fue elegido congresista de la República en representación de la Provincia Constitucional del Callao.

Debido a su trascendencia como dirigente sindical y heredero de la tradición aprista de diálogo y concertar en favor



de la clase trabajadora, la ciudadanía espera una importante gestión parlamentaria de Negreiros Criado como representante del primer puerto para el próximo quinquenio 2026 - 2031.



**ADA GALLEGOS RESALTÓ LA TRAYECTORIA DE LA RECTORA LIDA ASCENCIOS Y SU DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DESDE LA GESTIÓN GREMIAL**

### ASUP destaca la necesidad de líderes que reivindiquen la universidad pública

La directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, Ada Gallegos, afirmó que la universidad pública necesita líderes comprometidos con la verdad y con la defensa de su rol en la sociedad. En ese contexto, destacó la trayectoria profesional de la doctora Lida Ascencios, rectora de la Universidad Enrique Guzmán y Valle y presidenta saliente de la ASUP, a quien calificó como una figura formada en contacto directo con las realidades y desafíos de una sociedad multicultural.

Gallegos recordó que Ascencios asumió responsabilidades en escenarios donde la educación no es un privilegio, sino una urgencia, y subrayó que su carrera estuvo marcada

por el rigor profesional y la coherencia. Señaló que, pese a tener opciones en el ámbito privado, optó por mantenerse en la universidad pública, sin convertir su trayectoria en un intercambio de favores ni en la búsqueda de beneficios personales.

Asimismo, resaltó que en un contexto en el que la autonomía universitaria se discute con ligereza, Ascencios, junto a otras rectoras, la defendió como un espacio mínimo de libertad indispensable para la existencia del conocimiento. Finalmente, reafirmó que durante su gestión en la ASUP se apostó por fortalecer el gremio para convertirlo en una herramienta efectiva de representación y no en una vitrina meramente protocolar.


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

Se le atribuye a Napoleón Bonaparte la frase que cuando "China despierte el mundo temblará" y está profecía se está cumpliendo, pues la República Popular China con el férreo control político del Partido Comunista y políticas de "libre mercado", se ha convertido en la fábrica del mundo, como lo fue Inglaterra en el siglo XIX, Estados Unidos de Norteamérica en el siglo XX, luego de dos guerras mundiales, y una serie de guerras de baja intensidad, que terminaron con el desplome de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), dando término a la bipolaridad entre un mundo capitalista y otro socialista.

Hoy la República Popular China (RPC) es la segunda potencia económica después de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), pero es el primer exportador mundial con más de 3.5 billones de dólares superando de lejos a los Estados Unidos, Alemania y Japón, constituyendo el 93 % de sus exportaciones bienes manufacturados.

En especial destaca el liderazgo en la producción de acero a nivel mundial, donde las diversas empresas siderúrgicas chinas, varias estatales en el 2024 fueron responsables de la producción de 1,005 (MMTM) léase más de mil millones de toneladas de acero explicando un poco más del 53 % del acero mundial; seguido por la India con una producción de 149 millones, Japón con 84 millones de toneladas, Estados Unidos 79,5 millones, la gran Rusia de Putin con 71 millones, Corea del Sur 63,6 millones, y lejos producción de la gran Alemania con 37,2 millones de toneladas.

En nivel latinoamericano solamente dos países aparecen entre los más importantes productores el

**¡INDECOPI DEBE IMPONER ARANCELES!**

# La competencia desleal del acero chino



gigante brasileño con una producción para el 2024 con 33.8 millones de toneladas y México con 13,8 millones de TM, que se resienten de la desleal e incómoda producción de acero proveniente de la China.

En nuestro país, la producción de acero en sus diversas versiones largos y planos sumó en el 2024 entre las dos empresas siderúrgicas que operan localmente, tanto la "Corporación Aceros Arequipa" con su planta en Pisco las 1,113 miles de toneladas (entiéndase un millón ciento trece mil) y la de SiderPerú de Chimbote con una producción de 516 mil toneladas, manteniendo estancada la producción en más de una década, a pesar que el consumo aparente del acero bruto en el Perú fue de 3'391,000 es decir casi tres millones cuatrocientos mil toneladas (Fuente Steel Statistical Yearbook 2024). Ello significa que la diferencia entre la producción local y el consumo se saldaba con importaciones, compras al mercado internacional especialmente de la República Popular China.

Así, en el diario El Comercio el 26 de enero del 2026 se publicó un comunicado muy importante de la empresa nacional siderúrgica

"Aceros Arequipa" sobre la "la Amenaza estructural que representa la competencia desleal del acero chino para la industria peruana". Textualmente refiriéndose a las políticas de "dumping" que significa un abaratamiento artificial de los precios y costos con la finalidad de ganar mercados externos se afirma que: "La evidencia internacional es clara y contundente respecto de la existencia de dumping procedente de China y del enorme daño que causa a la industria global del acero. Entre 2010 y 2023, más de la mitad del crecimiento de la demanda regional fue atendido por productos chinos, pero no debido a su eficiencia productiva, sino como consecuencia del impulso artificial de una cadena de subsidios que distorsionaron la competencia internacional. Diecisiete países del continente, luego de extensas investigaciones técnicas y con el fin de contrarrestar la competencia desleal, decidieron aplicar medidas arancelarias para productos de acero. Son los casos de Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Estados Unidos, Canadá, México, entre otros. No se trata de protección, sino de

una defensa comercial legítima frente a prácticas que alteran las reglas básicas del libre mercado"

Ante la realidad económica y política de la presencia agresiva de los capitales chinos en América Latina, y en especial en nuestro país, que después de Brasil entre el 2005 al 2025 ha recepcionado inversiones de la República Popular China por un valor de US \$ 88 mil millones de dólares, siendo el Perú el segundo receptor de las inversiones provenientes del gigante asiático con más de US \$ 33 mil millones de dólares, ocupando un tercer lugar la república Argentina con más de US \$ 27 mil millones de dólares.

## INVERSIONES EN PERÚ

En el Perú, los capitales chinos están ubicados en diversos sectores de la economía, que van desde la minería de hierro, cobre, oro que son procesados en el país asiático obteniendo una serie de subproductos que no son reconocidos al Estado peruano. Como sucede en la mayor parte de las exportaciones mineras, con excepción de la mexicana Southern Copper Corporation (SCCP), donde los concentrados de cobre de Toquepala (Tacna) y Cuajone (Moquegua) son procesados en la refinería de Ilo, donde se obtiene cobre fino que tiene un mayor precio que el concentrado de cobre; fuera del cobre fino se obtiene oro, plata, molibdeno y ácido sulfúrico.

También participan en el gas natural con el 100 % de participación en el lote 58 del Gran Camisea que debe entrar en operaciones

comerciales este año, para ser tratado en la "Planta Malvinas" y trasladado por el Gasoducto operado por TGP (Transportadora de Gas Peruano), con ello se liquidan las aspiraciones de la región MacroSur de tener un gas seguro y barato con un gasoducto alternativo; asimismo tiene una participación del 44 % en el lote 57 de Camisea yacimiento de explotación que es operado por Repsol.

La presencia de los capitales chinos se fortalece cada vez más sea en la distribución eléctrica para la región de Lima, y su principal mercado la ciudad capital; también participa en la generación eléctrica, la construcción, el comercio, bancos, infraestructura, etc.

A nivel portuario tienen el puerto de San Nicolás en Marcona que fue privatizado a favor de la empresa minera "Shougang Hierro Perú" una filial del gigante Grupo Shougang de la China Popular que en el 2024 declaró una producción de 40.2 millones toneladas de acero, ocupando el noveno lugar como productor mundial. Solamente el gigante chino de Shougang Group que entre otras fuentes se abastece del hierro de Marcona, produce más acero que Alemania (37.2 MMTM), Turquía (36.9 MMTM), Brasil (33.8 MMTM), ello expone la fortaleza de la economía china como la nueva potencia hegemónica.

Con el Mega Puerto de Chancay que todavía no termina su segunda etapa de construcción con más de US \$ 2,000 millones adicionales, pero en operaciones desde diciembre del 2024 ha demostrado su importancia en el comercio para el Perú y los países de la región, por el recorte del tiempo de navegación con el Asia. Pero durante el 2025 varios conteineres han trasladado los equipos y materiales que servirán para levantar las dos siderúrgicas chinas que se están levantando en tiempo récord al sur de Lima, en el

distrito de Chilca/Cañete.

Se trata de la presencia agresiva de dos empresas siderúrgicas de la República Popular China, en especial de la empresa estatal "Acerro Shenglong SAC" que tendría una capacidad de producción de 700 mil toneladas en plena construcción en el distrito de Chilca Cañete; y de la otra empresa china "Acerro Americano SAC" con capacidad de 600 mil toneladas también en construcción en Chilca. Resulta evidente que las nuevas inversiones chinas dedicadas a la infraestructura, ferrocarriles, construcción se abastecerán de los productos de acero chino procesados localmente.

Lo extraño del caso es la celebridad, la falta de transparencia en los permisos para la construcción de tales empresas en especial de la empresa Sheng Long que tiene su registro de inscripción el 21 de marzo del 2025 y su inicio de actividades el 27 de marzo del mismo año. Todas las autorizaciones han sido otorgadas por el gobierno de la Sra. Boluarte, siendo el actual presidente de la república congresista José Jerí Vicepresidente de la "Comisión Investigadora de las Inversiones Chinas" en nuestro país, cuyo informe no se ha visto ni aprobado en el cuestionado Congreso de la República.

Es evidente la mayor presencia de los capitales invertidos en nuestro país provenientes de la República Popular China, a tal punto que el Presidente de la República José Jerí se ha tenido que reunir en varias oportunidades con empresarios chinos de manera clandestina, para saborear la exquisita comida china y concertar negocios turbios, contrarios al interés público. Al respecto el "Pacto Mafioso" enquistado en el Congreso de la República mira al costado, a pesar de ello las malas prácticas del acero importado deben ser superadas con una política que preserve la industria nacional.


**GABRIEL  
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

Amigos, hoy les traigo una radiografía del delito. He analizado de pies a cabeza el "VI Informe de Sentencias de Lavado de Activos (2012-2023)", una obra técnica y contundente de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), elaborada a través de su Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Este documento, que en sus 218 páginas nos dice cómo nos están robando, no es un invento mío ni una teoría: son 257 sentencias firmes donde los jueces, tras años de investigación, ya dijeron la palabra final: "culpable".

En este periodo, la justicia ha logrado golpear al crimen organizado donde más le duele: el bolsillo, reteniendo más de 13 millones de dólares. Sin embargo, como presidente de la Asociación de Consumidores y Usuarios de Seguros (ACUSE), hay un dato que me genera una indignación profunda: la lentitud. Una sentencia por lavado de activos en el Perú tarda, en promedio, 8.9 años. Casi una década donde el delincuente disfruta de su "enjuague" de dinero mientras el ciudadano honesto espera justicia. (Fuente: Págs. 17 y 218 del Informe SBS-UIF).

#### EL LAVADO: ¿CÓMO NOS AFECTA A TODOS?

Mucha gente me pregunta: "Gabriel, ¿a mí qué me importa que un pillo lave su dinero?". Pues les explico facilito: el Lavado de Activos es "enjuagar" plata sucia (de

# ¡El seguro no es lavandería!: muertos vivos y falsos inválidos



robos, estafas o corrupción) para que parezca legal. Cuando este dinero entra a las aseguradoras o a la ONP, corrompe el sistema y encarece las primas para usted. No es un delito sin víctimas; las víctimas somos todos los peruanos que jugamos limpio.

#### CASO VIDA LEY: EL MUERTO QUE NUNCA MURIÓ

Entremos al detalle que debe servir de alerta para mis colegas Corredores de Seguros. En el Expediente N° 00411-2016-73-0501-JR-PE-01, la mafia se ensañó con el Seguro Vida Ley (D.L. 688). Este seguro es un derecho sagrado del trabajador, pero estos delincuentes lo usaron como su "lavadora" particular.

¿Cómo lo hicieron? No hubo un solo asesinato real. Los criminales usaron datos de trabajadores vivos para fabricar certificados de defunción y atestados policiales falsos. Con estos papeles, captaron a gente necesitada para que firmaran como "beneficiarios" y cobraron indemnizaciones de hasta S/ 180,000.

La jugada maestra del "Rescate": Aquí es donde el lavador se vuelve "fino". Muchas veces no se quedan con el efectivo. Meten esa plata sucia en Pólizas de Vida con Ahorro. Pagan primas altísimas de un solo golpe y, a los pocos meses, piden el "Valor de Rescate". La aseguradora les devuelve el dinero con un cheque legal. ¡Bingo! El delincuente ahora tiene un documento oficial

que dice que su plata es "limpia". Con esos cheques compraron camiones y maquinaria pesada. (Fuente: Págs. 44 y 214 del Informe SBS-UIF).

#### CASO ONP: LA ESTAFADORA DE LOS "SANOS" POSTRADOS

El otro caso que me revuelve el estómago como defensor del consumidor es el Expediente N° 02298-2015-61-0401-JR-PE-01. Aquí, la red criminal le metió la mano al bolsillo a los fondos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

El engaño: Compraron certificados médicos para que gente joven y sana figure con "incapacidad total". El objetivo no era la pensión mensual, sino

los devengados: pagos acumulados que la ONP suelta de un solo porrazo y que superaban los S/ 100,000.

La lavandería de las combis: Con esos cheques, la organización compró buses y combis (Hyundai y Toyota) invirtiendo más de S/ 466,513. Lo más cínico: el supuesto "inválido" terminaba siendo el chofer o cobrador de su propia unidad. Esto se llama "Tipología de Mezcla": funden las monedas limpias del pasajero con los miles de soles sucios estafados al Estado. (Fuente: Págs. 149 y 150 del Informe SBS-UIF).

#### RADIOGRAFÍA DEL LAVADOR Y EL ROL DEL CORREDOR

El informe nos quita la venda de los ojos: el 74.9% de los lavadores son hombres de entre 30 y 60 años. Se presentan como "exitosos empresarios" o "comerciantes" para no levantar sospechas. (Fuente: Págs. 17 y 26 del Informe SBS-UIF).

Ustedes, amigos Corredores de Seguros, son la primera línea de fuego. Fui corredor muchos años y sé que la responsabilidad ética es mayor que cualquier comisión. La Resolución SBS N° 2660-2015 los obliga a reportar operaciones sospechosas. Si ven a un cliente pagando fortunas en efectivo, ¡tienen que informar! No permitan que

nombre termine manchado en un expediente judicial. (Fuente: Pág. 60 del Informe SBS-UIF).

#### CONSEJOS DE "ORO" PARA QUE NO LO AGARREN DE PUNTO

Amigo lector, la SBS-UIF nos deja estas recomendaciones para no ser "tontos útiles" de las mafias:

1. ¡Cuidado con el "favorcito" del nombre!: Si le piden poner un carro o una casa a su nombre, diga que NO. Usted podría terminar en la cárcel como "testaferro". El juez no creerá que fue por buena gente.

2. No alquile su cuenta bancaria: Hay mafias que depositan plata en cuentas ajenas para que usted la retire a cambio de una propina. Eso se llama "pitufeo" y es un delito penado.

3. Hágale al "tramitador" milagroso: Esos que prometen pensiones de la ONP "arreglando" papeles médicos son el primer eslabón de la mafia.

4. Papelito manda y el banco también: Nunca acepte indemnizaciones en efectivo en una esquina. Todo debe pasar por el banco para que deje huella legal.

5. Ojo con los negocios de "fachada": Si ve un negocio siempre vacío pero con dueños que gastan como millonarios, tenga cuidado. No acepte sociedades ni regalos de procedencia dudosa. (Fuente: Págs. 216 y 217 del Informe SBS-UIF).

Desde ACUSE seguiremos vigilantes. El seguro nació para dar tranquilidad, no para que un pillo "enjuague" su plata sucia. ¡Guerra avisada no mata gente, y si la mata, es por descuido!.



Doctor en Derecho

Es frecuente que la prensa informe sobre inquilinos que no pagan la renta o vencido el contrato, igual se mantiene en posesión por varios años, mientras los procesos judiciales no avanzan. La situación demuestra que existe un problema real, no resuelto, con la recuperación posesoria de los inmuebles.

El legislador ha tratado de enfrentar el problema con sucesivas leyes que han creado nuevos procesos de desalojo: Código Procesal Civil (28.07.1993), Ley 30201 (28.04.2014), Decreto Legislativo 1177 (18.07.2015) y Ley 30933 (24.04.2019), sin que ninguna de ellas constituya una solución definitiva, pese a lo cual, hace siete años no se ha producido ningún cambio normativo, y el presente Congreso (2021-2026) ha mantenido total silencio en este tema. Pues bien, en este caso, ya no caben soluciones cosméticas o parches de última hora, sino que se necesitan reformas estructurales que permiten revertir todos los factores que entrampan los desalojos, las cuales se resumen en las siguientes propuestas:

#### FASE PREVIA AL CONTRATO

La información pública es fundamental para que los propietarios conozcan los antecedentes de los potenciales arrendatarios, pues, en caso contrario, el incumplimiento de un caso se repetirá en sucesivas

# El problema de los propietarios que tardan años en recuperar sus inmuebles



ocasiones, por tanto, se requiere organizar un sistema de registro administrativo eficaz, en el que todas las solicitudes de conciliación, de procedimiento notarial, de arbitrajes y demandas judiciales (por ahora) sean incorporadas a una base de datos centralizada, la cual será alimentada por conciliadores, notarios, árbitros y jueces; pero, además, el registro deberá ser gestionado virtualmente para mantener información contrastada, por lo que se podrá realizar correcciones, modificaciones o exclusiones. En este sentido, puede esperarse que la incorporación de un moroso o incumplidor en la base de datos, lo pondría en graves dificultades para acceder al crédito o celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, por lo que normalmente tendría un incentivo fuerte

para evitarlo.

#### FASE DEL CONTRATO

Es necesario promover que las partes sometan las controversias del contrato de arrendamiento a un arbitraje con centros arbitrales exclusivos de arrendamientos, regulados por el MINJUSH, y con la incorporación de cláusulas y procedimientos modelo. Por otro lado, el proceso judicial no debe quedar sometido a "cláusulas de allanamiento", "cláusulas de desalojo notarial" o registros administrativos o burocratizados para incluir a los contratos, en tanto los conflictos derivados del arrendamiento deberían resolverse en un proceso único.

#### FASE JUDICIAL: PROCESO ÚNICO

En primer lugar, el proceso judicial de desalojo ha



quedado desnaturalizado con el concepto legal y jurisprudencial de "precario", que comprende a todo tipo de poseedores, desde ilegítimos hasta legítimos, con título o sin título, que sirve para resolver controversias complejas o sencillas, por tanto, el "desalojo por precario" comprende no solo la relación entre arrendadores y arrendatarios, sino invasores, poseedores consolidados, constructores de buena fe, compradores con títulos válidos,

compradores con títulos dudosamente resueltos, herederos declarados o no declarados, familiares y todo tipo de relación jurídica o social, con lo que se olvida que el desalojo es un proceso simplificado para resolver controversias sencillas de falta de pago o vencimiento de contrato, y otras pocas más; por tanto, se hace necesario derogar el art. 911 Código Civil (precario), y reordenar las acciones de defensa de propiedad y posesión de la siguiente forma: reivindicación ( tutela del propietario frente a cualquier persona que ejerza posesión, con título o sin título), desalojo ( tutela del arrendador frente al arrendatario, o posesiones nacidas de una relación temporal), interdictos ( tutela del poseedor frente a despojos o turbaciones posesorias).

En segundo lugar, concordante con lo anterior, establecer el "proceso único de desalojo", que podrá formalizarse con el llenado de formatos, acompañado del contrato y declaraciones juradas de no pago o no renovación de contrato, pero con la autorización de abogado, quien asuma la responsabilidad por la pertinencia de la acción. No es necesario la admisión ni calificación de demanda, tratándose de una pretensión tan simple. El secretario judicial correrá traslado por tres días, y en una audiencia pública oral procederá a resolver el caso. La sentencia se dicta en ese momento y es ejecutable en forma inmediata, pues la apelación no es suspensiva. Este proceso no debería exceder de un mes desde la interposición de la demanda hasta la culminación con el lanzamiento. Pues bien, en este contexto, se hace necesaria la derogatoria de todas las precedentes normas procesales, notariales y demás sobre desalojo.

#### VÍA ARBITRAL

La simplicidad de las controversias de los contratos de arrendamiento, normalmente centradas en falta de pago y vencimiento de contrato, no justifica un proceso judicial que se extienda por varios años, y, además aconseja que existan centros arbitrales temáticos que apoyen en la descongestión del Poder Judicial, mediante un proceso arbitral con reglas muy sencillas, que se resuelva con árbitro único, audiencia oral, laudo inapelable, tarifas de bajo costo, que debería culminar con la decisión en pocas semanas, con lo que podría iniciarse el proceso de ejecución de la sentencia, que tenga la principal característica de iniciarse con la ejecución forzada (orden de lanzamiento y embargos), y solo luego de ello, se podrá plantear cualquier cuestionamiento.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

La Contraloría General de la República atraviesa una de las etapas más críticas de su historia institucional. En medio de denuncias por presuntas compras irregulares vinculadas al presidente Jerí y de crecientes cuestionamientos al control gubernamental, salen a la luz designaciones gerenciales que involucran a funcionarios con antecedentes disciplinarios confirmados, alimentando la percepción que el sistema de fiscalización ha sido degradado a una herramienta para el pago de favores internos.

Uno de los casos es el de José Eustaquio Lavado Ciudad, actualmente a cargo de la Gerencia Regional de Control de Moquegua. De acuerdo con la Resolución N.º 002558-2022-SERVIR/TSC-Segunda Sala, se declaró infundado su recurso de apelación y se confirmó una sanción de suspensión por sesenta días sin goce de remuneraciones, dentro del régimen disciplinario del Decreto Legislativo N.º 728.

El expediente 3420-2022-SERVIR/TSC estableció que la falta imputada quedó acreditada, ratificando resoluciones emitidas por la Gerencia de Capital Humano de la propia Contraloría.

#### PERLAS DEL CUESTIONADO

Dentro de los cuestionamientos al flamante gerente resalta su pasado como dirigente sindical del SINTRACGR, lo que le ha-

# Gerencias como pago de favores en Contraloría



Mariano Mucha Paitán

José E. Lavado Ciudad

bría valido la designación actual; a la vez persisten observaciones a su desempeño profesional y referencias a su participación como perito auditor junto al CPC Eliseo Alva Flores, incluso en un proceso visto por la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema (Recurso de Nulidad N.º 162-2020 Santa), donde -según el documento- el tiempo transcurrido, impidió precisar la documentación revisada.

Apesar de este historial administrativo y de desempeño, Lavado Ciudad fue promovido a un cargo gerencial con capacidad directa de decisión sobre acciones de control.

#### OTRO RÉPROBO

Pero el patrón se repite. A esta designación se

suma la de Mariano Mucha Paitán, hoy responsable de la Gerencia Regional de Control de Amazonas. En su caso, la Resolución N.º 02209-2016-SERVIR/TSC-Primera Sala confirmó una suspensión por treinta días sin goce de remuneraciones, luego de declararse infundado su recurso de apelación dentro del expediente 1832-2016-SERVIR/TSC.

Según la resolución, Mucha Paitán -cuando ejercía funciones como jefe de OCI- fue sancionado administrativamente por aprovecharse del cargo, acreditándose la comisión de la falta imputada y confirmándose el acto administrativo emitido por la Gerencia del Departamento de Personal de la Contraloría.

Sobre este personaje existieron cuestionamientos previos en el ámbito penal (del cual fue absuelto), así como referencias a prácticas de presión interna y a una condena administrativa relacionada con descuentos indebidos al personal contratado; lo que resalta en este funcionario es haber pertenecido hasta hace unas semanas a la dirección del SINTRACGR como subsecretario general.

#### PREMIADOS

Pese a estos antecedentes disciplinarios firmes, ambos funcionarios fueron colocados en posiciones estratégicas dentro del sistema nacional de control. Para especialistas en gestión pública, esto evidencia un problema

estructural: perfiles con sanciones administrativas confirmadas terminan siendo promovidos, debilitando la meritocracia y erosionando la credibilidad de la principal entidad fiscalizadora del país.

#### ¡IN RESPUESTAS!

Estas designaciones ocurren en un momento especialmente sensible. Mientras los medios informan sobre presuntas irregularidades en procesos de compra vinculados al entorno del presidente Jerí y sobre contratos estatales de alto valor -incluidos aquellos con empresas extranjeras, entre ellas consorcios chinos- la Contraloría aparece sin respuestas contundentes ni acciones visibles que tranquilicen a la ciudadanía.

#### CATOS DE DESPENSEROS

La pregunta se impone: ¿qué nivel de control real puede esperarse, cuando quienes deben fiscalizar, arrastran sanciones administrativas y observaciones previas? Para analistas del sector público, la respuesta es inquietante. Cuando el aparato de control se puebla de cuadros cuestionados, el sistema se vuelve frágil desde adentro y la fiscalización pierde fuerza frente a intereses políticos

y redes internas.

#### VULGAR TOMAYDACA

Diversas voces dentro y fuera de la institución, advierten que el control gubernamental estaría siendo utilizado como moneda de cambio: cargos gerenciales entregados como retribución a lealtades, silencios o alineamientos, mientras los grandes procesos de contratación avanzan sin la vigilancia que el país exige.

#### GRAVÍSIMA CRISIS

Más allá de nombres propios, lo que queda expuesto es una crisis profunda de gobernanza. La entidad llamada a proteger el dinero de todos los peruanos enfrenta hoy serios cuestionamientos sobre sus propios filtros internos, sus criterios de designación y su voluntad real de enfrentar prácticas irregulares en los más altos niveles del Estado.

Frente a este escenario, crece el reclamo por una auditoría integral de las designaciones gerenciales, la publicación transparente de los criterios de selección y una revisión exhaustiva de todos los expedientes disciplinarios de quienes ocupan cargos estratégicos.

Porque las personas pasan, pero las instituciones quedan. Y hoy la Contraloría General de la República se encuentra ante una prueba histórica: o recupera su dignidad, independencia y autoridad moral, o termina confirmando la peor sospecha ciudadana, aquella que señala que el control del Estado ha sido reducido a una herramienta para el pago de favores.

Juan Torres  
(Colaborador)

**EL SABOTAJE A LA SOSTENIBILIDAD (QUITARLE LOS LOTES)**

Las empresas petroleras en el mundo son rentables cuando son integradas, es decir tienen producción propia de petróleo, refina y comercializa sus productos y mejor aún si tienen grifos. Durante el proceso de privatización quitaron a Petroperú todos sus pozos petroleros convirtiéndolo en una empresa desintegrada, en un remedio de empresa competitiva del sector hidrocarburos. El Congreso de la República se opone a que nuestra empresa estatal retorne a la explotación de los lotes de Talara que fueron privatizados en los '90 y ya cumplieron los 30 años de explotación, situación que permitirá que la refinería de Talara procese los hidrocarburos a un precio de costo, impidiendo con su accionar que Petroperú vuelva a ser competitiva (lotes Z62, Z63, Z63, Z69 etc.) En este escenario, Petroperú tiene que comprar el petróleo a empresas privadas a precio internacional para refinarlo en su propia planta, en vez de procesar a precios de costos de explotación.

**EL SABOTAJE POR OMISIÓN:**

Durante años, se avanzó la construcción de la nueva refinería de Talara-NRT, que permite procesar crudo liviano como crudo pesado, pero se detuvo intencionalmente o por negligencia la contratación de las "Unidades Auxiliares" (las que proveen luz, agua y vapor para que la refinería funcione). La refinería estuvo terminada, pero "parada" casi dos años porque no tenía servicios básicos, generó pérdidas de millones de dólares en intereses de la deuda que creció, esta manipulación, originó que la opinión pública pida a gritos la privatización por ser un "elefante blanco".

**LEGAL, SILENCIOSO Y PROTEGIDO**

# Sicariato económico contra Petroperú

**LAS ACCIONES RECENTES SOBRE PETROPERÚ**, incluyendo la reestructuración y posible fragmentación, han sido calificadas por trabajadores y sectores críticos como una "privatización encubierta" e ineficiente. Aquí una radiografía de lo que se ha hecho con la empresa nacional.

**SABOTAJE POR FALLAS EN LA PUESTA EN MARCHA ("FLEXICOKING")**

A finales de 2023 y durante 2024, hubo denuncias de fallas críticas en la unidad de Flexicoking de la NRT (la joya de la corona que convierte el residuo en gasolina). Programas como Cuarto Poder revelaron que se inauguró la refinería "con fallas" y fugas constantes que obligaron a pararla meses después de la foto oficial.

**El daño:** Expertos señalan que hubo un apresuramiento político por inaugurarla sin que las pruebas de seguridad estuvieran al 100%, provocando daños que ahora se usan como pretexto para decir: "la empresa no sabe operar, mejor entreguemosla al privado". Asimismo, Informe de Contraloría (2021/2022) detectó un perjuicio de más de S/.1,100 millones de soles precisamente por el retraso en las Unidades Auxiliares.

**SABOTAJE ABIERTO: CASI 100 FALLAS EN EL OLEODUCTO**

En los últimos 10 años el oleoducto nor Peruano sufrió casi cien atentados con rotura del ducto donde Petroperú asume los costos y gastos de un activo crítico. Hay una mano negra que sistematiza este daño.

**SABOTAJE ENCUBIERTO DE SUNAT NO DEVUELVE IGV**

En el Perú el Estado decidió exonerar del IGV a la Amazonía para abaratar el costo de vida y promover su desarrollo. Para abastecer esa zona, Petroperú compra o importa

insumos pagando IGV. Vende en la selva sin IGV, porque está exonerado. Como no tiene contra qué "compensar" ese IGV pagado, SUNAT, se lo devuelve, mediante Notas de Crédito Negociables o cheques, así está pensado el procedimiento.

Es decir, cuando alguien está exonerado de IGV y compra bienes pagando IGV en otra región, no puede recuperarlo porque sus ventas no incluyen IGV. Para corregir eso, la ley creó mecanismos de devolución y/o compensación.

Sin embargo, SUNAT sí devuelve el IGV a las empresas privadas y no hace lo mismo con Petroperú a quien adeuda S/. 3,112' millones dinero propio de la empresa que el estado retiene con clara intención de asfixiar financieramente.

**EL SICARIATO ECONÓMICO DEL CONGRESO**

El sicario no actúa por impulso ni por ideología; actúa por encargo. Alguien paga, alguien señala el objetivo y alguien garantiza protección. Hoy el Perú vive una versión más sofisticada y peligrosa de ese mismo mecanismo: el sicariato económico, ejecutado desde el Congreso de la República. El Congreso identifica qué incomoda a los grandes intereses económicos empresariales: derechos laborales, fiscalización ambiental, reforma educativa, control del abuso económico. Esperan una crisis política, un país distraído o cansado, y en ese momento aprueban normas "técnicas", largas, confusas, que el pueblo no siente de inmediato. Luego se blindan entre ellos, culpan a otros y continúan.

**SOSTENEDORES DEL SICARIATO ECONÓMICO**

Nuestros problemas económicos, políticos y sociales tienen origen en la corrupción que se instaló en el periodo de la conquista, sobrevivió a la "independencia" y está vigente hasta nuestros días, cual locomotora jala el vagón de nuestra economía sobre el fango de la corrupción instalada.

No hemos llegado al colapso económico solo por el respaldo de las ingentes riquezas naturales que poseemos, cuyos precios suben incesantemente y este mayor ingreso solo sirve para el saqueo realizado por empresarios del sector privado nacional y extranjero en contubernio con los gobiernos de turno.

La oligarquía local-global y abuso de poder de las corporaciones mundiales es el resultado del modelo económico de capitalismo salvaje ahora llamado neoliberal, que maneja la economía mundial. Nadie hablan del crecimiento de la pobreza y la desigualdad, de los costos caros de las tarifas, servicios e intereses tampoco de la gasolina, y de la altísima evasión de impuestos.

Costo de la Corrupción en el Perú	2024	2023	2022
Concepto	S/. millones	S/. millones	S/. millones
Evasión del impuesto a la renta empresarial	74,130	64,643	51,912
Evasión del IGV	34,521	34,655	27,410
Salto total por evasión	108,551	99,302	79,322
Robo en la ejecución presupuestal	26,674	24,368	23,757
Exoneraciones	23,854	20,354	17,632
Total costo de corrupción ▶	158,989	143,954	120,241

Se aprecia que el costo de la corrupción (pérdidas por evasión de impuestos, robo en ejecución presupuestal y exoneraciones que sufrió el estado peruano) ejecutadas por el sector privado empresarial en el

año 2024 alcanzó a la friolera de S/. 158,989' millones (S/. 143,924' millones en 2023), superando el 15%

del PIB, esto constituye un crimen económico y verdadera amenaza para la economía del país, todos los medios de información e instituciones del estado y sabiondos no revelan esta situación, por el contrario, esconden la realidad, siendo el sector extractivo responsable mayoritario de la evasión del impuesto a la renta.

Existe además otra forma de saqueo producto de la subfacturación de nuestras exportaciones extractivas que no están cuantificadas en este informe cuyo valor se reparten en los paraísos fiscales.

Que dicen los EIFF auditados de Petroperú

PETROPERU	Sesimble	Anual	Anual	Anual
2025		2024	2023	2022
Concepto	(US\$ 000)	(US\$ 000)	(US\$ 000)	(US\$ 000)
Activo Corriente	10,631,336	9,939,122	8,890,169	9,941,598
Passivo Corriente	-7,954,911	-7,507,945	-6,302,227	-7,289,275
Petrolero	2,078,729	2,431,728	1,587,942	2,652,323
Piv. Diferencia	359,554	369,554	334,795	0
Patrimonio Real	2,438,279	2,791,292	1,962,917	2,652,323

Que PETROPERU tiene un patrimonio sólido

Son atajos que no van a tomar estas mentes corruptas que trabajan 24/7 en pos del botín ofrecido.

**LO QUE HACEN LOS MINISTROS Y EMPRESARIOS DELINCUENTES**

El problema es que los que tienen el poder y toman decisiones son continuadores del sistema de dictadura de la corrupción cada vez más avezados y ahora con el pensamiento económico de "corrupción a toda máquina" trabajan 24/7, así lo demuestra la emisión del D.U. N°010-2025 dizque para salvataje y reestructuración pero incluye a PROINVERSION que es la funeraria económica de las empresas estatales, son quienes tienen urgencias en privatizarlo para recibir la suya. Por eso descaradamente descuartizan la empresa y venden sus mejores activos para que sea engullido fácilmente por el empresario privado o país secuaz que esta tras esta operación.

continuidad de operaciones.

**LA SOLUCIÓN RACIONAL:**

De acuerdo al punto 1: devolver los pozos petroleros que ya cumplieron 30 años de concesionados.

De acuerdo al punto 5: Que SUNAT devuelva los S/. 3,112' millones de crédito fiscal del IGV. Asimismo fiscalice al sector extractivo principal responsable de la alta evasión del impuesto a la renta.

De acuerdo al punto 6: nombrar una administración eficiente y coherente.

De acuerdo al punto 8: Dejar sin efecto todo lo actuado por irregular e ilegal.

**laúltima**  
Espectáculos

visite [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

Este 8 de febrero en  
Esencia de Barranco

## Diego La Hoz estrena obra

Espacio Libre Teatro estrena una nueva propuesta teatral de "Fe de ratas", escrita y dirigida por Diego La Hoz, que se realizará este domingo 8 de febrero a las 8 de la noche en el Teatro Esencia de Barranco. Entradas a la venta en Passline o al WhatsApp 949 800 435.

La obra cuenta con las actuaciones de Diego Gallese, Mauno Hurtado y Lucciano Murúa y se estrenó originalmente en diciembre de 2009 en Argentina, donde además representó al Perú en dos importantes festivales bonaerenses, consolidándose como una obra significativa.



## HOY PRESENTA UN PROGRAMA RENOVADO LLENO DE HUMOR, DIVERSIÓN Y MUCHA MÚSICA.

La Chola Chabuca inicia este sábado 31 de enero su temporada 2026 con el 'Reventonazo del Verano', afirmando que seguirán entregando humor, diversión y mucha música para entretener a las familias peruanas.

"Regresamos con las pilas cargadas en este

## Chola Chabuca regresa con el 'Reventonazo del Verano'

2026 con el 'Reventonazo del verano', una opción llena de humor y música para que el público disfrute en casa. Lo que buscamos en esta temporada es renovar nuestro compromiso con la gente, pues nos ha respaldado todo el 2025 y seguiremos haciendo cada semana un programa mejor", enfatizó la Chola Chabuca.

Para este inicio de temporada 2026, el 'Reventonazo del verano' tendrá al grupo piurano Corazón Serrano, quienes se alistan a celebrar su aniversario. Asimismo, llegarán los conductores del programa 'Mande



quien mande', integrado por Laura Huarcayo, Carlos Vílchez y Erick Elera.

Por otro lado, la Chola Chabuca afirma que lanzará un nuevo reality, pues se encuentra en la búsqueda de la chica del Reventona-

zo y un nuevo comediante, quienes se sumarán al programa. Por ello, el casting se inicia mañana sábado desde las 11 de la mañana en las instalaciones de América en Santa Beatriz.

## ES SU SEGUNDO PROTAGÓNICO DE RECORDADA 'FERNANDA' DE AFHS.

La recordada actriz de 'Al fondo hay sitio' habla de su segundo protagónico en el cine. "Mi Mejor Enemiga es un regalazo donde Saskia Bernaola sacó mi faceta de comediante", dijo sobre la cinta que se estrena el 5 de febrero.

"Es una comedia llena de amor, entrega y diversión de principio a fin, van a pasarlo bien y olvidarse de los problemas",

## Nataniel Sánchez en la pantalla grande



dice recién llegada de España, la actriz Nataniel Sánchez, una de las protagonistas de

la comedia 'Mi Mejor Enemiga', que llegará a todas las salas de cine el 5 de febrero y que marca

el debut como cineasta de la experimentada comediante Saskia Bernaola.

"Estoy inmensamente feliz con la oportunidad de volver a mi país que tanto amo. Ha sido un regalo estar en una producción que amé desde el primer día y que tuvo como único propósito el contar una linda historia sobre la amistad. Todos, cada uno de los miembros del equipo de producción y actoral entregó todo de sí. Gracias por permitirme a AV Films ser parte de esta historia".

Muestra su talento  
como coautora y  
coproductora

## Daniela Darcourt estrena su nuevo hit "Quién"

La sensación peruana de la salsa, Daniela Darcourt, lanza su más reciente sencillo "Quién", una canción escrita como balada emotiva que captura el dolor de la pérdida amorosa y el anhelo por un amor irremplazable.

El arreglo de salsa va con los productores Dj Buddha y Eliot El Mago D Oz quienes juntos hacen de esta canción un himno desgarrador del último adiós a un amor de verdad, en cuya letra coescrita por la propia Daniela resalta su impresionante potencia vocal que infunde al track mucha intensidad emocional.

"Esta canción es un pedazo de mi corazón, quería capturar esa vulnerabilidad que todos sentimos al perder un amor, y coescribirla me permitió inyectar mi propia esencia en cada verso" comentó Daniela.



Cusco escucha promesas como quien oye campanas lejanas. A inicios de año, el ministro de Cultura, Alfredo Luna Briceño, aterrizó en la ciudad imperial con un discurso que sonaba bien: reorganización, combate frontal a la corrupción y mano dura contra los sindicatos que, según dijo, habían tomado la institución. El mensaje fue aplaudido. Cusco necesita creer. Cusco está cansado.

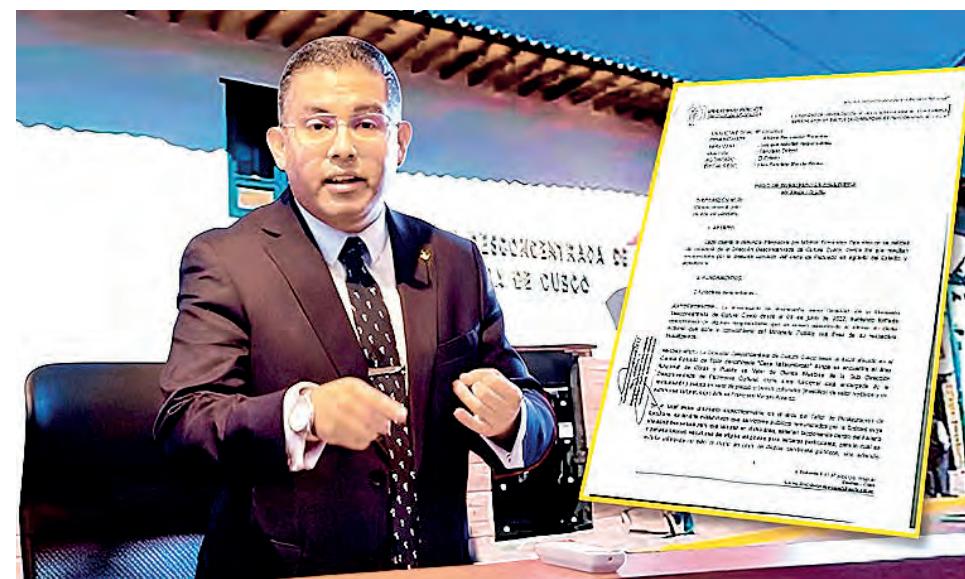
Pero la realidad —esa señora impertinente— no tardó en contradecir el libreto ministerial. Pasaron los meses y en la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco (DDC Cusco) los mismos nombres siguen firmando, decidiendo y acomodándose. Los cuestionamientos no se despejan; las investigaciones fiscales avanzan con dificultad; y las decisiones administrativas parecen hechas para confundir, no para aclarar.

La escena más reveladora ocurrió durante una entrevista del ministro con el medio cusqueño Ruido Crudo. Allí, ante preguntas sobre Diego Pajares Adonaire, actual director de Cultura – Cusco, Luna Briceño estuvo inquieto. La incomodidad fue evidente cuando se mencionó una denuncia de discriminación presentada por la comunidad campesina de Quillahuata, en San Sebastián. El ministro no creyó en la denuncia. No la evaluó. No la contrastó. Simplemente la descartó.

Y fue más lejos: reafirmó su confianza personal en Pajares. Confianza política, no técnica. Confianza sin informes, sin balances, sin resultados visibles. Pajares, dijo, seguirá en el cargo y será el encargado de la reorganización y de enfrentar a los sindicatos corruptos. La pregunta quedó flotando como polvo en archivo abandonado: ¿se puede limpiar la casa sin

# Mincul: cuando el discurso anticorrupción se queda en Lima

**EL MINISTRO ALFREDO LUNA BRICEÑO** promete limpieza institucional, pero en la Dirección de Cultura del Cusco sobreviven funcionarios cuestionados, designaciones absurdas y silencios sindicales.



revisar al mayordomo?

Para entender el fondo del problema hay que retroceder al 1 de julio de 2022. Ese día, la Fiscalía Anticorrupción intervino la Casona de Valle Umbroso, un local de la DDC Cusco en Tipón. Lo que halló no fue una anécdota administrativa, sino un presunto esquema de peculado: esculturas religiosas en fabricación, moldes de yeso de vírgenes, cristos y ángeles, cabezas listas para ensamblar imágenes nuevas. Todo hecho con materiales del Estado y en horario laboral.

La intervención, autorizada por el entonces ministro Alejandro Salas, contó con la participación de la exdirectora de Cultura Cusco, Mildred Fernández, y del fiscal Alan García Pérez. El área intervenida tenía un objetivo claro: conservar y restaurar patri-

monio cultural. Pero, según la fiscalía, funcionaba como taller paralelo de réplicas destinadas a la venta o al intercambio irregular con piezas originales de templos coloniales.

Las pruebas fueron contundentes. No había fichas técnicas, registros de ingreso ni documentación que explicara la presencia de las piezas. Un acta interna, firmada por el entonces responsable del centro de restauración de Tipón, Edson La Torre, dejó constancia de un trabajador facturando una réplica. No era un error aislado: era una práctica sostenida.

El giro inquietante vino después. Francisco Vargas, exresponsable del área e investigado por estos hechos, fue nuevamente designado como jefe de la Sub Unidad de

Restauración del Patrimonio Cultural Mueble. La decisión lleva la firma de Diego Pajares. Vargas vuelve al mismo espacio donde se habría cometido el delito. Hoy maneja documentos, procesos y personas. Según fuentes internas, mueve archivos y presiona a testigos. Un contrasentido total para cualquier cruzada anticorrupción.

El Sindicato de Trabajadores CAS de la DDC Cusco, antes combativo, ahora calla. Se habla de intermediaciones, de negociaciones invisibles, de silencios comprados. Nadie responde. Nadie explica.

Mientras tanto, el patrimonio cultural queda relegado. No se defiende, no se transparenta, no se protege. En Cusco, el patrimonio no solo se restaura: también se replica, se trafica y se silencia.



## OPINIÓN

**JULIO BARCO**

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

## Pariente de los pájaros

**A**lgunos leen La Biblia, el Corán o el Libro de los Muertos para sumergirse en la totalidad del cosmos; yo, disculpen la humildad, leo poemas. Busco luz en forma y fondo atados al río de una mente liberadora. Entre los primeros poemas que sacudieron mi vida no puedo esquivar la presencia del terrible César Calvo.

Parte de la llamada Generación de 60, irrumpió en la poesía peruana, con elegante traje negro, ganando junto a Javier Heraud el primer puesto del Premio Poeta Joven del Perú. El sabor de sus poemas se ancla en un lirismo romántico criollo (tanto en sus poemas de amor como de revolución). En "Nocturno de Vermont" leemos: "Pero un viento más bello/ amanece en mi cuarto,/ un viento más cargado de naufragios que el mar."

No solo poeta, sino también novelista. Escribió "Las tres mitades de Ino Moxo", que trata de la ayahuasca y los conflictos amazónicos. Por otro lado, con "Edipo entre los incas" trabajó el ensayo como reflexión psicoanalítica nacional. Sin embargo, liricamente hablando lo mejor de Calvo se sintetiza en dos poemas vastísimos: "Para Elsa poco antes de partir" y "¿Para qué se escribe un poema?", inserto en una conferencia de 1974.

Del primero, el tono inicial sabe a Octavio Paz, pero luego todo es cosecha propia. Por su verbosidad y el ritmo incesante, yo lo consideraría uno de los mejores poemas largos de nuestra tradición, junto con "Nudo Borromeo" o "Poemas Underwood". En este bosque verbal, entona como grito ante la muerte: "Ayúdame a no vivir/ como una roca en medio del mar". Por otro lado, "¿Para qué se escribe un poema?" es una afirmación de la poesía como espacio humanizador: "Se escribe un poema para que el poema nos/acompañe, /para no estar tan inexplicablemente solos."

Y sí, Calvo es ineludible para los iniciados. Un poeta para leer de madrugada, cuando perros y ángeles se confunden. Ahí, en una nueva mente, florecerá su palabra: "Poesía, no quiero este camino/que me lleva a pisar sangre en el prado/cuando la luna dice que es rocío/y cuando mi alma jura que es espanto".

Al inicio de cada año, muchas personas renuevan el compromiso de cuidar su salud y moverse más — un desafío que pide disciplina y motivación. Para apoyar ese proceso, el Colegio Americano de Medicina del Deporte (ACSM, por sus siglas en inglés) acaba de publicar el informe Tendencias Globales de Fitness para 2026 (2026 Worldwide Fitness Trends), que llega a su 20<sup>a</sup> edición. Es una de las encuestas más respetadas del sector y reúne la opinión de dos mil profesionales de salud y ejercicio de todo el mundo.

“Las tendencias de fitness muestran cómo evoluciona el ejercicio y ofrecen caminos realistas para quienes

# Entrenamiento para ganar músculo y cuidar la salud mental: Mira estas y otras tendencias fitness para 2026

Descubre lo que estará en auge en el mundo del fitness este año y encuentra nuevas formas de cuidar tu bienestar.

quieren comenzar o retomar una rutina activa”, comenta el médico del deporte Carlos Ulloa, miembro del Consejo Consultor de Herbalife.

A continuación, destacamos las principales tendencias señaladas por el ACSM para ayudarte a encontrar inspiración y nuevas formas de mantener el cuerpo en movimiento en este nuevo año.

## 1. Tecnología vestible

Incluye smartwatches, pulseras deportivas y sensores que monitorean pasos, sueño, frecuencia cardíaca, esfuerzo y recuperación.



“Los wearables se volvieron aliados importantes para personalizar los entrenamientos y evitar sobrecarga. Ayudan tanto a principiantes como a atletas a conocer mejor su cuerpo y sus límites,

permitiendo ajustar el entrenamiento con base en datos reales”, explica Ulloa.

## 2. Programas de ejercicio para adultos mayores

Con el envejecimien-

to de la población, crece la búsqueda por entrenamientos de fuerza y equilibrio. La idea es mantener independencia, prevenir caídas y preservar la calidad de vida con el paso de los años.

## 3. Ejercicio para control del peso

Debido a la popularización de medicamentos como los análogos de GLP-1, el foco está en preservar masa muscular, aumentar el gasto energético y mejorar la salud metabólica. “La actividad física es indispensable para mantener la masa magra durante el proceso de pérdida de peso, junto con una alimentación adecuada,

para que los resultados sean sostenibles. Para eso, recomiendo combinar musculación con ejercicios aeróbicos, que suelen apoyar bastante el manejo del peso y la salud”, sugiere Ulloa.

## 4. Aplicaciones de entrenamiento

Apps con entrenamientos guiados, clases on-demand, programas personalizados y acompañamiento digital siguen creciendo porque permiten entrenar en cualquier lugar. Una opción es HerbaFit, la aplicación de Herbalife

que ofrece más de 100 entrenamientos online variados — desde cardio hasta fuerza — adaptados a rutinas, objetivos y niveles de cada persona.

## 5. Entrenamientos de equilibrio, fluidez y fuerza del core

Incluye prácticas como yoga, Pilates, movilidad y ejercicios para el core (la zona central del cuerpo). Esta tendencia crece porque mejora postura, estabilidad, flexibilidad y reduce dolores, funcionando como un complemento importante para la musculación.

## 6. Ejercicio para la salud mental

La actividad física viene ganando cada vez más espacio como herramienta para reducir el estrés, la ansiedad y mejorar el estado de ánimo. Por eso, gimnasios y apps están dando más protagonismo a entrena-

mientos que priorizan el bienestar emocional. “Hacer entre tres y cinco sesiones por semana de ejercicio moderado, durante 20 a 60 minutos, ya muestra una diferencia grande en el bienestar”, comenta Ulloa.

### EXP. N° 22877-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE MERCEDES SANTIAGO FAJARDO QUINTANA, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera su hija CARMEN ALICIA FAJARDO RETES, donde se consignó por error como nombre del padre de la nacida, dice: “JOSE MERCEDES FAJARDO QUINTANA”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “JOSE MERCEDES SANTIAGO FAJARDO QUINTANA”; lo que comunicó para los fines de Ley. Lima, 21 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 22891-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presentan JULIO CESAR CASTILLO HERNANDEZ LISBETH ALEJANDRA PINTADO RUIZ, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años, lo que comunicó para los fines de ley. Lima, 27 de enero del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 22907-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA CECILIA BARRETO CARLOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre HIDALGO ALEJANDRO BARRETO GUERRERO, fallecido el día 29 de abril de 2023, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 22908-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA CECILIA BARRETO CARLOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EUGENIA CARLOS ECHEVERRIA, fallecida el día 30 de mayo de 2020, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 22914-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSS LELEY VILLEGAS ZEVALLOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano JOHN PAUL VILLEGAS ZEVALLOS, fallecido el día 01 DE ENERO DE 2026, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

### EXP. N° 22930-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta KARINA SOFIA KOURTESIS HIDALGO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FRESIA CECILIA HIDALGO MORENO, fallecida el día 26 DE AGOSTO DE 2025, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXP. N° 0063-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don OSCAR MANUEL HUAPAYA FARFAN, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO N° 362 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña ALEJANDRA NICOLE MERINO ROTALDE, Edad: 31 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: COMUNICADORA, PLANNER DE MEDIOS, Domicilio: JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO N° 362 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 30/1/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolucion N° 043-2023-RASS

Diario  
**UNO**

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

## BYD cerró el 2025 como líder en vehículos de nuevas energías y fortaleció su presencia a través del BYD Club

BYD cerró el 2025 como la marca número uno del mercado global de vehículos de nuevas energías, consolidando su crecimiento en Perú y en el mundo.

BYD, la marca de vehículos de nuevas energías más vendida del mundo, fortaleció su vínculo con clientes y seguidores a través de una nueva edición del BYD Club, un espacio exclusivo concebido para desconectarse de la rutina, conocer personas, compartir historias y vivir una experiencia alineada al propósito de la marca.

El BYD Club se consolida como un punto de encuentro para quienes apuestan por una movilidad más limpia, eficiente e innovadora, promoviendo la construcción de una comunidad basada en valores como la sostenibilidad, la tecnología y el bienestar. A través de este espacio, los asistentes conocieron de cerca el ecosistema BYD y su visión de acelerar la transición hacia un transporte más responsable con el planeta.

“El 2025 fue un año clave para BYD, en el que consolidamos nuestro liderazgo global en vehículos de nuevas energías y fortalecimos nuestra presencia en el mercado peruano. Iniciativas como el BYD Club nos permiten acercarnos aún más a nuestros clientes y construir una comunidad que comparte nuestro compromiso con la innovación y la movilidad sostenible”, señaló Daniel Yoshiwara, Planning & Product Manager de Motorysa Perú, representante oficial de BYD en el país.

Esta iniciativa se desarrolló en un contexto de resultados destacados para la compañía. A nivel global, BYD culminó el 2025 consolidándose como la marca número uno del mercado de vehículos de nuevas energías, tras un desempeño sobresaliente durante el mes de diciembre, periodo en el que se posicionó por encima de sus competidores en ventas mensuales de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.



## Toyota supera su récord de ventas y consolida su liderazgo por 34 años consecutivos en el mercado automotriz peruano

# Toyota supera su récord de ventas y consolida su liderazgo por 34 años consecutivos en el mercado automotriz peruano

Toyota del Perú superó su récord de ventas del 2013 alcanzando una nueva cifra de 39,071 de unidades vendidas en el 2025 con una participación de mercado del 20%, consolidando su liderazgo por 34 años consecutivos.

En un contexto donde la industria automotriz fue muy competitiva, Toyota del Perú reafirmó su posición como la marca número uno en ventas del país, alcanzando en 2025 la comercialización de 39,071 unidades y una participación de mercado del 20%, reafirmando una vez más su liderazgo por 34 años consecutivos en el sector automotriz nacional.

De acuerdo con cifras de la Asociación Automotriz del Perú (AAP), durante el 2025 se comercializaron 196,460 vehículos en el país, lo que representa un crecimiento de más de 24% frente al 2024, reflejando una recuperación sostenida de la demanda y un entorno favorable para el desarrollo del mercado.

“Este sólido desempeño, se logró gracias a nuestras principales fortalezas: un amplio portafolio de vehículos diseñado para responder a distintas necesidades y estilos de vida; una oferta líder



en tecnología híbrida, que impulsa una movilidad más eficiente y sostenible; una sólida red de concesionarios, con 48 puntos de atención a nivel nacional que nos permiten estar más cerca de nuestros clientes; y una alta capacidad de servicio y suministro de repuestos, garantizando una experiencia confiable antes, durante y después de la compra”, señaló Aldo Kobayashi, Gerente Ejecutivo Comercial.

### LIDERAZGO POR SEGMENTOS Y PORTAFOLIO SÓLIDO

Durante el 2025, Toyota del Perú continuó fortaleciendo su portafolio con el lanzamiento de tres nuevos modelos en distintos segmentos: la nueva 4Runner en abril, la Hilux SRX en agosto y el GR Yaris en octubre, respondiendo a las tendencias del mercado y a las

distintas necesidades de los usuarios.

La Toyota Hilux se mantuvo como el modelo más vendido de la marca, concentrando el 35% de sus ventas totales y liderando el segmento de pick-ups. Su desempeño es especialmente relevante en sectores productivos como construcción, agroindustria, servicios y minería, donde Toyota alcanza más del 80% de participación, consolidando su posición como aliado estratégico de estas industrias.

En el segmento SUV, Toyota alcanzó una participación de mercado del 19%, siendo el Corolla Cross el modelo más vendido del segmento con 1,604 unidades, reforzando su liderazgo en una de las categorías de mayor crecimiento del mercado. Asimismo, los modelos de entrada como Yaris, Rush y Avanza se posicionaron como líderes en sus respectivos segmentos y representaron en conjunto el 50% de las ventas totales de la marca.

Kd. N94237  
SUCESSION TESTADA  
CAUSANTE: ELEUTERIO RICARDO ZÚÑIGA CUADROS Y  
BENICIA MERCEDES CORZO SUAREZ DE ZÚÑIGA.

Ante mí: RICARDO FLAVIO ZÚÑIGA CORZO, con DNI N°0720735, presenta la solicitud de sucesión testada de sus padres ELEUTERIO RICARDO ZÚÑIGA CUADROS, quien en algunos actos de su vida utilizó el nombre de RICARDO ZÚÑIGA CUADROS o ELEUTERIO ZÚÑIGA CUADROS, fallecido 23 de Diciembre de 2023, de sucesión testada de su causante, ADA ANGELICA COTTOS QUIROZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°08582436, fallecido el 16 de Julio de 2023, de sucesión testada de su causante, MERCEDES CORZO SUAREZ DE ZÚÑIGA, o BENICIA MERCEDES CORZO SUAREZ DE ZÚÑIGA, quien en algunos actos de su vida utilizó el nombre de MERCEDES CORZO SUAREZ DE ZÚÑIGA, o BENICIA CORZO SUAREZ DE ZÚÑIGA o MERCEDES CORZO DE ZÚÑIGA o BENICIA CORZO DE ZÚÑIGA, fallecida el 4 de Septiembre del 2020. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43º de la Ley 26662.  
Lima, 23 de enero del 2026

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRES REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA

**EXP-1757**  
**SUCESSION TESTADA**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: NOTARIAL LA SRA. WENDY ZULEIKA ORE COTTOS, EN VIRTUD DE SU DERECHO INVOCADO, HA SOLICITADO LA SUCESSION TESTADA DE LA CAUSANTE ADA ANGELICA COTTOS QUIROZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N°08582436, FALLECIDO EL 16 DE JULIO DE 2023, DE TRANSITO EN LA CIUDAD DE CORDOVA - ARGENTINA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 18º DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 28 DE ENERO DE 2026

VICTOR TINAGEROS LOZA  
NOTARIO DE LIMA  
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO

**EXPEDIENTE 1754**  
**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, MARCELA TAGMANN GARBANI NERINI CON D.N.I. N°07816911, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO EL NOMBRE DE SU PADRE DEBE DECIR: "PETER TAGMANN". POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 18º DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 28 DE ENERO DEL 2026.

VICTOR TINAGEROS LOZA  
NOTARIO DE LIMA  
CALLE LAS CAMELIAS N° 455, SAN ISIDRO, LIMA, LIMA

**Kardex N° 1759 - NC - 2026**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, JHIN CARIDAD RODRIGUEZ SURICHQUA, ha solicitado la sucesión testada de su padre MARINO RODRIGUEZ VILCHES, fallecido el 12 de Noviembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Enero de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

KX. 7390-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don SEGUNDO JUAN VERA AVILA, solicitando la de DEFUNCION de su conyuge Doña MARIA JUANA MORE YMAN DE VERA, expedida por la RENIEC, por haberse consignado erróneamente el apellido materno del conyuge de la causante como "ABILA", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:

-Prenombres y Apellidos del conyuge de la causante: **SEGUNDO JUAN VERA AVILA**.

Lima, 24 de enero del 2,026.-  
FIDEL DHALMA TORRES ZEVALLOS  
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 050 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIAN GARCIA GARCIA**, de 51 años de edad, Divorciado, Natural de Cáceres - España - Europa, de nacionalidad Española. Empleado, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO y doña **GLORIA VILLAFUERTE GUZMAN**, de 47 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

CARABAYLLO, 30 DE ENERO DEL 2026.  
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N° 0092-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JUAN ALBERTO MARCELO CHAVEZ**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA. Ocupación: ADJUDICATARIO, domiciliado en AV. BAGANILLA N° 105 DPTO. 304 - PISO 3, URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE CHURCO - SANTIAGO DE SURCO y doña **JESSICA DENISE CHAVEZ ORLOTEGUI**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA. Ocupación: DOCENTE DE INICIAL, domiciliado en AV. PEDRO SILVA N° 832 - SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 30 DE ENERO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor a la Secretaria General  
Resolución N°043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N° 0087-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ALDO CESAR PARODI ESTREMAZOYDO**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANA. Ocupación: ADJUDICATARIO, domiciliado en AV. BAGANILLA N° 105 DPTO. 501 URB. VALLE HERMOSO, RESIDENCIAL SANTIAGO - SANTIAGO DE SURCO y doña **ANDREA MARILSE CACHO SANCHEZ**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA. Ocupación: DOCENTE DE INICIAL, domiciliado en LA CASUARINA N° 128 URB. LOS SAUCES - SURQUILLO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 30 DE ENERO DE 2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor a la Secretaria General  
Resolución N°043-2023-RASS

**AVISO DE DISOLUCION**

MEDIANTE ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 21 DE ENERO DEL 2026, SE HA ACONDICIONADO LA DISOLUCIÓN DE LA EMPRESA GRUPO CAR BLIJAUDE E.I.R.L. CON R.U.C. N°: 20067657239, SIN MEDIAN CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA ALGUNA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A DON JAVIER ARMANDO LAURENT PANANA, IDENTIFICADO CON DNI N°: 25547318, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 88 DEL DECRETO LEY 21621.

LIMA, 25 DE ENERO DEL 2026.

JAVIER ARMANDO LAURENT PANANA  
D.N.I. N25547318  
LIQUIDADOR

**SUCESION TESTADA**

Ante mí, **FERNANDO INGAR MEDINA**, solicita la Sucesión de **RAUL ZOILO INGAR CUPE**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **18 DE DICIEMBRE DE 1998**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 27 de enero del 2026.

**JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Los Chasquis 808-Zarate  
San Juan de Lurigancho

**KARDEX NC No 3468**  
**SUCESSION TESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DONA JESUS ANGELICA BETALILLUZ CHIRINOS, SOLICITANDO LA SUCESSION TESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "JUANA ANGELICA CHIRINOS CAIRO DE BETALILLUZ", IDENTIFICADA CON DNI N° 42973021, FALLECIDA EL 20 DE ABRIL DEL 2025. EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 17 DE ENERO DEL 2026  
Rubén Dario Soldevilla Gala  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**EXP. N° 22763-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta REGINA MARTHA COSTILLA YALLI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN EUSEBIO COSTILLA VENTURA, fallecido el dia 16 de noviembre de 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de enero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasanamiego.com.

**EXP. N° 22854-2026 NC**  
Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS MANUEL AGURTO LOAYZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GRISIA MARINA LOAYZA ZEA, fallecida el dia 20 DE SETIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de ENERO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasanamiego.com.

**EXP. N° 22866-2026 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ROCIO DEL CARMEN CONDOR NUÑEZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde consignaron el nombre de los padres de la nacida como: "ESTANISLAO CONDOR POLO" y "AMELIA NUÑEZ BARBOZA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ESTANISLAO FLAVIO CONDOR POLO" y "LUCIA ALMELIA NUÑEZ BARBOZA", respectivamente. Lo que comunico para los fines de ley. Lima, 27 de enero del 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasanamiego.com.

**MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. 050-26

De conformidad con lo previsto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JULIAN GARCIA GARCIA** Edad: 51 años Estado civil: DIVORCIADO Nacionalidad: ESPAÑOLA Profesión: OBRERO. Domiciliado en: CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO CARABAYLLO  
Pretenden contraer matrimonio civil ante la Municipalidad Distrital de Carabayllo. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en forma escrita, de conformidad a lo establecido en el Artículo 253 del Código Civil y modificación. Carabayllo, 30 de enero del 2026  
MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO  
ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJA  
Secretario General

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VICTOR ALFONSO MEDINA FANARRA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, profesión: OBRERO, domiciliado en A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ B LT. 04 - CHORRILLOS y Doña **FANY RAQUEL MANTARI JANAMPA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 39 años, Estado Civil: SOLTERA, profesión: DOCENTE, domiciliada en A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ B LT. 04 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 28 DE ENERO DEL 2026  
PABLO G. ZEGARRA URQUIZO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE: RAMON TEJADA GUERRERO, PERUANO, NATURAL DE LA LIBERTAD, CON DNI N° 06081625, DE 72 AÑOS DE EDAD, DIVORCIADO, CESANTE, CON DOMICILIO EN CALLE BRUSELAS 377 DEPARTAMENTO 403 URBANIZACION PORTALES DE JAVIER PRADO PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, BERTHA GUADALUPE CRISTOBAL SIVIRICH, PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 08241765, DE 65 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, CESANTE, CON DOMICILIO EN CALLE BRUSELAS 377 DEPARTAMENTO 403 URBANIZACION PORTALES DE JAVIER PRADO PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITIO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 29 DE ENERO DEL 2026.  
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 050 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIAN GARCIA GARCIA**, de 51 años de edad, Divorciado, Natural de Cáceres - España - Europa, de nacionalidad Española. Empleado, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO y doña **GLORIA VILLAFUERTE GUZMAN**, de 47 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, ha solicitado la sucesión intestada de su esposo, JHIN CARIDAD RODRIGUEZ SURICHQUA, fallecido el 12 de Noviembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Enero de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CARABAYLLO, 30 DE ENERO DEL 2026.

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 050 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIAN GARCIA GARCIA**, de 51 años de edad, Divorciado, Natural de Cáceres - España - Europa, de nacionalidad Española. Empleado, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO y doña **GLORIA VILLAFUERTE GUZMAN**, de 47 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, ha solicitado la sucesión intestada de su esposo, JHIN CARIDAD RODRIGUEZ SURICHQUA, fallecido el 12 de Noviembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Enero de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CARABAYLLO, 30 DE ENERO DEL 2026.

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 050 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIAN GARCIA GARCIA**, de 51 años de edad, Divorciado, Natural de Cáceres - España - Europa, de nacionalidad Española. Empleado, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO y doña **GLORIA VILLAFUERTE GUZMAN**, de 47 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, ha solicitado la sucesión intestada de su esposo, JHIN CARIDAD RODRIGUEZ SURICHQUA, fallecido el 12 de Noviembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Enero de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CARABAYLLO, 30 DE ENERO DEL 2026.

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 050 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIAN GARCIA GARCIA**, de 51 años de edad, Divorciado, Natural de Cáceres - España - Europa, de nacionalidad Española. Empleado, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO y doña **GLORIA VILLAFUERTE GUZMAN**, de 47 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, ha solicitado la sucesión intestada de su esposo, JHIN CARIDAD RODRIGUEZ SURICHQUA, fallecido el 12 de Noviembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Enero de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CARABAYLLO, 30 DE ENERO DEL 2026.

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

EXP. N° 050 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JULIAN GARCIA GARCIA**, de 51 años de edad, Divorciado, Natural de Cáceres - España - Europa, de nacionalidad Española. Empleado, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO y doña **GLORIA VILLAFUERTE GUZMAN**, de 47 años de edad, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en CALLE GRAL VARGAS MACHUCA 272 PJ. EL PROGRESO - CARABAYLLO, ha solicitado la sucesión intestada de su esposo, JHIN CARIDAD RODRIGUEZ SURICHQUA, fallecido el 12 de Noviembre de 2024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Enero de 2,026.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CARABAYLLO, 30 DE ENERO DEL 2026.

ABOG. VICTOR LORENZO OLIVA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

# Real Madrid se volverá a encontrar con el Benfica en el repechaje

## EN NYON-SUIZA

se sorteó las llaves de los playoffs de Champions League, y entre otros partidos destacan el PSG-Mónaco y el Brujas-Atlético de Madrid.

Se vuelven a ver las caras. Real Madrid de España se reencontrará con el Benfica de Portugal, con el que perdió el miércoles en la última jornada de la primera fase de Champions League. En tanto, el defensor del título, París Saint-Germain, jugará contra un conocido de la liga francesa, el Mónaco, en el playoff de repesca.

El sorteo del máximo torneo continental efectuado ayer viernes en Nyon (Suiza) deparó esos dos atractivos duelos en busca de una plaza en octavos de final, además de otros



seis, entre los que destaca el cruce entre el vigente subcampeón, el Inter de Milán italiano, y el Bodo/

Glimt, una formación noruega situada al norte del Círculo Polar Ártico. Los otros duelos de este

playoff serán los siguientes: Qarabag (AZE)-Newcastle (ING), Galatasaray (TUR)-Juventus (ITA), Brujas (BEL)-Atlético de Madrid (ESP), Borussia Dortmund (ALE)-Atalanta (ITA) y Olympiacos (GRE)-Bayer Leverkusen (ALE).

Los partidos de ida se disputarán entre los días 17 y 18 de febrero, y los de vuelta una semana más tarde, el 24 y el 25 de febrero.

Los ocho ganadores del playoff se unirán en octavos de final a los ocho primeros clasificados de la recién terminada fase regular de la Liga de Campeones, que obtuvieron boleto automático para la siguiente etapa sin tener que jugar ese playoff en febrero.

Los ocho clasificados directamente son los siguientes: Arsenal (ING), Bayern Múnich (ALE), Liverpool (ING), Tottenham (ING), Barcelona (ESP), Chelsea (ING), Sporting de Lisboa (POR) y Manchester City (ING).



**APERTURA: CON GOLES DE LLIUYA Y MUÑOZ**

## UTC derrotó a Atlético Grau 2-0 en Cajamarca

Un debut triunfal tuvo el renovado UTC de Cajamarca, al vencer en casa al Atlético Grau de Piura 2-0, cotejo desarrollado bajo una persistente lluvia, en el estadio "Héroes de San Ramón", por la fecha 1 del Torneo Apertura de la Liga 1. Los pupilos del argentino Carlos Bustos, fueron superiores en ambos tiempos.

El primer gol del cuadro cajamarquino llegó a penas a los 2', por acción de Marcos Lliuya, quien

aprovechó una mala salida de la defensa piurana, y con remate esquinado al sector izquierdo del arquero Patricio Álvarez, mandó el balón a la red.

En el complemento, el ecuatoriano Adolfo Muñoz tras recibir pase de su compatriota Marlon de Jesús, sacó un derechazo pegado al parante izquierdo y el esférico llegó al fondo del arco visitante, concretándose la victoria local por 2-0. El árbitro fue Junior Rivera, de correcto desempeño.

## TENIS: VENCIERON A SINNER Y ZVEREV

### Djokovic y Alcaraz jugarán la final del Open de Australia

El serbio Novak Djokovic, cuarto del mundo, con 101 títulos como bagaje en su carrera, pudo con el italiano Jannik Sinner en la semifinal del Abierto de Australia al imponerse por 3 sets a 2, parciales de 3-6, 6-3, 4-6, 6-4, 6-4, en más de 4 horas de juego, y jugará la final contra el español Carlos Alcaraz este domingo.



La batalla en la Rod Laver Arena, la ganó el veterano jugador de Belgrado, a punto de cumplir 39 años, y se hizo al derecho a optar a su vigesimquinto 'grande', una cifra récord en el mundo del tenis, ante el murciano, que busca ser el más joven en completar el 'Grand Slam'.

Precisamente, su rival del domingo Carlos Alca-

raz, se impuso en la otra semifinal, luego que se sobrepuso al hundimiento físico que sufrió en el segundo set contra el alemán Alexander Zverev: logró doblegarlo también por 3 sets a 2, parciales de 6-4, 7-6(5), 6-7(3), 6-7(4) y 7-5 para alcanzar, por primera vez en su carrera, la final del Abierto de Australia.



## Alineaciones:

**SPORT HUANCAYO:** Zamudio; Falconí, Gaona, Valoyes, Ángeles; Villar, Salcedo, Carabano (Sanguinetti), Canela (Campodónico), Caballero (Mena) y Luján (Magallanes).

**DT:** R. Mosquera.

**ALIANZA LIMA:** Viscarra; Advíncula, Garcés, Antoni, Carbajal (Montenegro); Vélez, Chávez, Gaibor (Burlamaqui); Gentile (Cantero), Guerrero (Quevedo) y Castillo (Ramos). **DT:** P. Guedes.

**ÁRBITRO:** Joel Alarcón

**ESCENARIO:** Estadio Huancayo.

## ALIANZA LIMA SE ESTRENÓ EN EL APERTURA CON VICTORIA SOBRE SPORT HUANCAYO 2-1 DE VISITANTE. ALAN CANTERO CON GOLAZO LE DIO LOS TRES PUNTOS.

**M**ejor no pudo ser. Alianza Lima se estrenó en el Torneo Apertura de la Liga 1, con un triunfo de visitante ante Sport Huancayo 2-1, en partido que no fue transmitido por Liga Max, al impedirles el ingreso de sus cámaras, por la deuda que tiene con el club local, lo cual desde ya deja una mancha en este inicio de temporada.

El primer tiempo culminó 1-1. Abrió la cuenta la visita a los 34' con tanto de penal de Paolo

Guerrero, tras una falta en el área a Renzo Garcés. A los 46' llegó el empate del "Rojo Matador" por acción de Nahuel Luján que de cabeza mandó el balón a la red de Viscarra, tras centro de Falconí.

En el complemento, Sport Huancayo dominó las acciones, pero no concretó, y sobre los 90' el argentino Alan Cantero de un tiro libre impecable, clavó el balón a la red, habiendo inútil la estirada de José Zamudio, dándole el triunfo a los íntimos 2-1.

# EMPEZÓ CON TRIUNFO

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



SERÁN PERUANOS Y LIBERAN CUPO DE EXTRANJEROS

## Di Benedetto y Riveros aprobaron el examen

Buenas noticias. Los hinchas del Tricampeón Universitario de Deportes recibieron una alegría, con la información de que los defensores Matías Di Benedetto (argentino) y Williams Riveros (paraguayo), aprobaron el examen de nacionalización peruana, por lo que no ocuparán plaza de extranjeros en la Liga1 2026.



Cabe recordar que ambos jugadores tuvieron que rendir una segunda prueba tras desaprovechar en su primer intento, para lo cual el club les dio todas las facilidades para que puedan estudiar con más horas sobre la cultura peruana, y con ello pudieron aprobar ayer viernes el examen.

Con ello, ambos futbolistas quedarán a la espera de la ceremonia oficial para recibir la nacionalidad peruana y poder ser inscritos como jugadores nacionales en la Liga1 2026.

Como se sabe, Riveros se perderá la primera fecha por suspensión, mientras que Di Benedetto aún deberá esperar a completar el proceso de nacionalización.

Además, esta situación permitirá liberar un cupo de extranjeros para el cuadro merengue. Se habla que llegaría un jugador extranjero más a pedido del técnico español Javier Rabanal. A todo ello, Universitario debutará mañana domingo de local ante ADT de Tarma por el Apertura, desde las 6:00 p.m.

